

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Memorandum Presidencial

**C. KARLA YADIRA BRAVO CRUZ  
PRESENTE.**

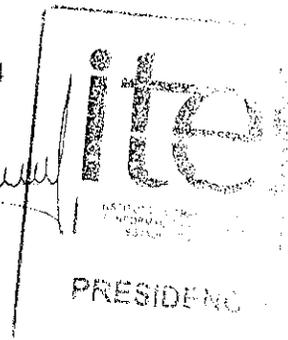
Por este conducto, me permito saludarle y en atención su petición recibida el día 27 de enero de 2014 a las 02:35 pm en la oficina de Presidencia de este Instituto, en la que solicita licencia por goce de sueldo por un período de 90 días naturales, en términos de lo estipulado en el artículo 10 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, se determina lo siguiente:

**Sí es factible acceder a su solicitud.** En consecuencia, se concede la licencia (petición por goce de sueldo) por el período comprendido del 01 de febrero de 2014 y hasta el 30 de marzo de 2014.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CORDIALMENTE,  
Guadalajara, Jalisco a 31 de enero de 2014

  
Cynthia Patricia Cantero Pacheco  
Presidenta del Consejo



C.c.p. Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo.-para su conocimiento.  
C.c.p. Andrea Zarzosa Codoceo, Directora de Planeación y Gestión Administrativa. - para su conocimiento.

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara Jalisco, México

www.itei.org.mx